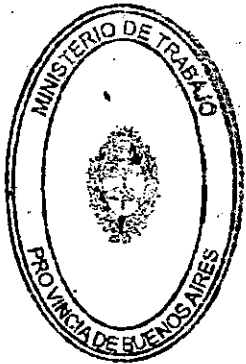


*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 30 MAYO 2016



**VISTO** el expediente N° 21502-1580/16 por el cual se propicia la renuncia y designación en el cargo de Director de la Dirección de Gestión de Multas y Cobranzas de la Dirección General de Administración del Ministerio de Trabajo, Decreto N° 49/15, y

**CONSIDERANDO:**

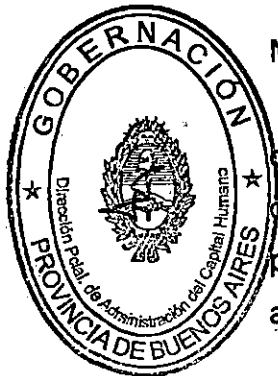
Que por Decreto N° 49/15, fue creada la Dirección de Gestión de Multas y Cobranzas, aprobándose su estructura orgánica funcional;

Que mediante Decreto N° 432, de fecha 3 de mayo de 2011, se designó a Gastón Osvaldo FESTA en el cargo de Director de la Dirección de Gestión de Multas y Cobranzas, dependiente de la Dirección General de Administración a partir del 1° de enero de 2011, presentando la renuncia a dichas funciones; siendo aceptada la misma a partir del 22 de enero de 2016;

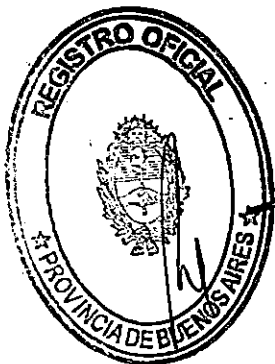
Que se propicia la designación en el ámbito del Ministerio de Trabajo, de Exequiel Ignacio SOSA, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo de Director de la Dirección de Gestión de Multas y Cobranzas para el cual ha sido propuesto;

Que lo tramitado encuentra sustento legal en las previsiones contenidas en el artículo 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96;

Que la Dirección de Sumarios, informa que el agente FESTA no se halla involucrado en actuaciones sumariales pendientes de resolución;



MARCELO EUGENIO VILLEGAS  
Ministro de Trabajo



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y modificatorios y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir de fecha cierta;

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano de Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Economía;

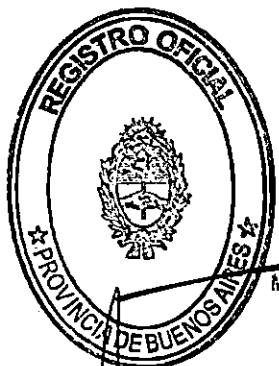
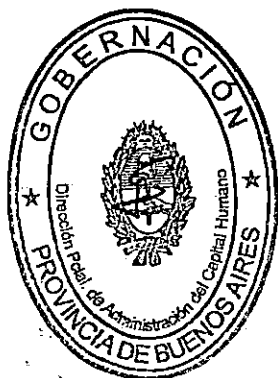
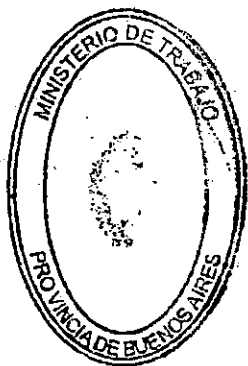
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

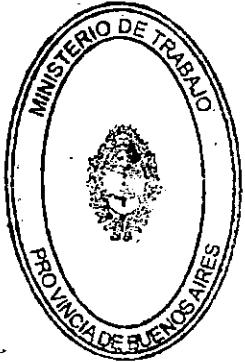
**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar la renuncia a partir del 22 de enero de 2016 en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Dirección General de Administración, en el cargo de Director de la Dirección de Gestión de Multas y Cobranzas de Gastón Osvaldo FESTA (DNI N° 30.281.926, Clase 1983), que fuera designado mediante Decreto N° 432/11, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

MARCELO EUGENIO VILLEGAS  
Ministro de Trabajo



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



**ARTÍCULO 2°.** Designar a partir del 1° de marzo de 2016, en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Dirección General de Administración, en el cargo de Director de la Dirección de Gestión de Multas y Cobranzas, a Exequiel Ignacio SOSA (DNI N° 25.894.711, Clase 1977), de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

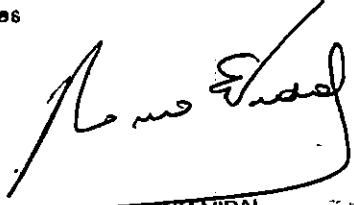
**ARTICULO 3°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y de Coordinación y Gestión Pública.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**DECRETO N° 624**

MARCELO EUGENIO VILLEGAS  
Ministro de Trabajo

  
Lic. ROBERTO GIGANTE  
Ministro de Coordinación  
y Gestión Pública  
Provincia de Buenos Aires

  
MARIA EUGENIA VIDAL  
Gobernadora  
de la Provincia de Buenos Aires

